ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	**SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)** **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	**MAHP03.03.01.18.P20.F01**	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	MONSALVE PESCADOR LEYSBI JOHANNA			2. Ficha No.	**20**	**ADI 1444**	
3. Contrato No.	4145.010.126.1.1444-2027			4. RUT/NIT	31.446.811		4
5. Regimen Tributario Renta	R5			6. Actividad Economica		Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas	R49					Contractual	8230
8. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI ( ) Res Número:	NO ( ) Fecha Res.
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A		Código 04 ( )	Código 05 ( )	Código 06 ( )
12. Dependencia – Centro Gestor	SALUD			13. CDP No.	3500138153 - 3500141929		
14. Valor Total del Contrato	$		**14.345.508**	15. Valor IVA		$ 0	
				16. IMPUESTO AL CONSUMO		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 14.345.508	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 144.991.704)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 78.192.971)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78.192.972)						3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.266.818)				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IS				X	1,00
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RS	0		X		0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW	RW				X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%	VALOR	

21. CONTABILIZACION - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502161751	$ 14.345.508	
2480040001		$ 14.345.508

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
	CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR $2,390,918 PREVIA AUTORIZACION DEL INTERVENTOR	$ 9.563.672	67%
	DOS (02) CUOTAS IGUALES POR $2,390,918 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 4.781.836	33%

27. OBJETO DEL CONTRATO

ADICIONAL No.1. Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Secretaria de Salud Pública Municipal Grupo de Salud Ambiental, apoyando la ejecución de acciones administrativas en el Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. En el desarrollo del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046528

28. OBSERVACIONES

Adicion y prorroga al contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion N° 4145.010.26-1444 de 2020, celebrando entre el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Publica Municipal y LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR. Se prorroga el plazo hasta el 7 de Mayo de 2020 y se adiciona la suma de $4,781,836. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Articulo decimo octavo, y vigesimo cuarto.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	Firma:	**31. REVISÓ**	CONTABLE	Firma:	Nombre: LIGIA ANGEL
	Nombre: ANYELA HERNANDEZ SANDOVAL		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: LIGIA ANGEL
	Fecha: 28/10/2020 00:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: